



Universidad Nacional de San Luis  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
Secretaría Académica

SAN LUIS, 05 NOV. 2019

**VISTO:**

EL Expte. USL. N°10990/2019, en el cual obran actuaciones relacionadas al otorgamiento de Becas de Inicio a la Docencia, Investigación y Extensión y Becas de Avance y Finalización, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución N° 858/2019, se adjudicaron 12 Becas de Inicio a la Docencia, Investigación y Extensión y/Servicio, por un monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900) mensuales para cada adjudicatario por un período de cuatro (4) meses (desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019).

Que por Act. N° 11713/2019, el Lic. Roberto ARAYA BRIONES, Director de la beca otorgada a la alumna Araceli Gianina AGUILERA (DNI. N° 35.765.594), solicita se dé la baja a la alumna en la beca que fuera adjudicataria, correspondiente a: Beca de Inicio a la Docencia, Investigación y Extensión, específicamente en el Proyecto: "Las nuevas formas del síntoma en la subjetividad contemporánea y los modos de intervención en el Psicoanálisis", dado que no pudo hacer efectivo el cumplimiento a la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

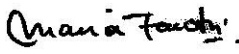
**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º-** Dar de baja a la Beca adjudicada a la alumna Araceli Gianina AGUILERA (DNI. N° 35.765.594), Beca de Inicio a la Docencia, Investigación y Extensión, "Proyecto: Las nuevas formas del síntoma en la subjetividad contemporánea y los modos de intervención en el Psicoanálisis", atendiendo los considerando ut-supra.

**ARTICULO 2º-** Elévese copia del presente acto resolutivo a Dirección Contable de la Facultad de Psicología.

**ARTICULO 3º-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN DN° 1131 : 1**  
CG.

  
Dra. Marina Beatriz Farnin  
Secretaria Académica  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Mgr. María Claudia Bruneca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL